



CERTIFICADO N° ____29____/

MAT.: continuar con el trámite de concesión de Uso Gratuito, a favor de las Instituciones que se indica

ACUERDO N° 03 – 01

PUERTO MONTT, 05 de febrero de 2021

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N° 03 celebrada el día miércoles 03 de febrero de 2021, a través del servicio de video-conferencia remota de la empresa Estadounidense ZOOM VIDEO COMMUNICATIONS basada en la nube, que:

VISTO:

El Informe de la Comisión Provincial Llanquihue, Osorno, Chiloé y Palena del Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria, de acuerdo a exposición realizada por la Seremía de Bienes Nacionales.

De conformidad al Certificado de acuerdo N°109 del Consejo Regional de Los Lagos, de fecha 01 de abril de 2020, que aprueba establecer la modalidad de sesiones remotas, para la realización de las reuniones de comisiones, sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Regional, mientras las circunstancias lo ameriten, esto es, durante el periodo de alerta sanitaria por el COVID-19.

El certificado N° 277, de fecha 19 de diciembre de 2014 del Consejo Regional de Los Lagos.

La Propuesta del Sr. Intendente Regional de Los Lagos

ACUERDA:

Manifiestar opinión favorable, por unanimidad, respecto de continuar con el trámite de concesión de Uso Gratuito, a favor de las Instituciones que se indica, según requerimiento expresado en el ordinario que se adjunta, emanados de la Seremía de Bienes Nacionales, cuyo texto íntegro se añade como anexo del presente acuerdo:

- Club de rodeo de Chonchi, respecto de inmueble fiscal ubicado en el sector rural de Notuco.
- Registro civil e Identificación, respecto de inmueble fiscal ubicado en calle José Miguel Carrera s/n comuna de Puqueldón.
- CONAF, respecto de inmueble fiscal ubicado en la comuna de Ancud.
- I. Municipalidad de Quinchao, respecto de inmueble fiscal, ubicado en la comuna de Quinchao.
- I. Municipalidad de Curaco de Vélez, respectó de inmueble fiscal ubicado en la comuna de Curaco de Vélez.
- Club de Leones Puerto Montt Angelmo, respecto de inmueble fiscal ubicado en calle 27 de abril S/N sector Chin Chin, comuna de Puerto Montt.
- Club deportivo Llanada Grande, respecto de inmueble fiscal, ubicado en el sector de Llanada Grande.
- Comité de APR Pilmaiquen, respecto de inmueble fiscal ubicado en Villa Pilmaiquen.
- Agrupación artística, cultural, deportiva y social colectivo In-consciente respecto de inmueble fiscal ubicado en parque industrial Chaitén.
- Junta de vecinos Chaitén vive, respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Piloto Pardo N° 112, comuna de Chaitén.
- Defensoría Penal Pública, respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Bernardo O' Higgins N° 122, comuna de Chaitén.
- I. Municipalidad de Chaitén, respecto de inmueble fiscal ubicado en ruta N° 7 Barrio Industrial Hijuela N° 11, comuna de Chaitén.
- I. Municipalidad de Chaitén, respecto de inmueble fiscal ubicado en ruta N° 7 Barrio Industrial Hijuela N° 10, comuna de Chaitén.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 votos a favor de los consejeros asistentes: Sres., María Angélica Barraza Arellano, Alexis Casanova Cárdenas, Francisco Reyes Castro, José Luis Muñoz Uribe, Ricardo Kuschel Silva, Valentina Álvarez Nieto, Juan Ortíz Bohle, Manuel Rivera Altamirano, Juan Cárcamo Cárcamo, Jaime Brahm B, Francisco Cárcamo Hernández, Cristian Miranda Bórquez, Federico Kruger F, Fernando Hernández Torres y Roberto Soto E.



DE LO QUE DOY FE

MARCELA ALARCÓN OJEDA
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA EJECUTIVA
LOS LAGOS

MAO/MAO

Distribución:

- Presidente del CORE
- Sr. Intendente Regional
- Sres. Consejeros Regionales
- Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
- Sr. Administrador Regional
- Archivo CORE



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

SEREMI REGIÓN DE LOS LAGOS

OF. ORD. SE10 N°

000067

ANT.:

Expediente N° 10CGC7255

MAT.:

Solicita opinión para continuar con trámite de Concesión de Uso Gratuito a favor de la Agrupación Artística, Cultural, Deportiva y Social Colectivo In-consciente respecto del inmueble fiscal ubicado en sector Parque Industrial Chaitén, Ruta 7, comuna de Chaitén, provincia de Palena, Región de Los Lagos

PUERTO MONTT, 14 ENE. 2021

**DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LOS LAGOS**

A : PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

La Agrupación Artística, Cultural, Deportiva y Social Colectivo In-Consciente, RUT N°65.168.142-1, representado por su Director don Javier Andrés Vivallo Urra, RUT: 12.430.372-9 está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en sector Parque Industrial Chaitén, Ruta 7, comuna de Chaitén, provincia de Palena, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto utilizar el inmueble para la construcción de un Teatro al aire libre, un sendero sensorial artístico y un Galpón Teatral; este sería el espacio escénico en la entrada de la Patagonia, el cual permitirá exponer disciplinas como la danza, el circo, el teatro, títeres, música en vivo, etc. Con la cual la comunidad se puede conectar constantemente, de manera libre y gratuita.

Los espacios diseñados para el aire libre serán realizados en conjunto con la comunidad, esto incluye la construcción, el reciclaje y recaudación de los materiales incluyendo la mano de obra de todos quienes se sumen a esta tarea, dando un pie al trabajo comunitario constante y un aporte al desarrollo de la percepción y creatividad principalmente de los niños, jóvenes, dentro del espacio urbano de la comuna de Chaitén. Beneficiando directamente a todos los habitantes de la comuna de Chaitén.

Cuenta con aportes propios UF 20,90, y pretenden postular al financiamiento a través de la Ley Valdés, y a proyectos de infraestructura Fondart. Período de Ejecución de 12 meses.

Tienen el patrocinio del Sr. Gobernador Provincial de Palena, Sra. Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Chaitén y el Honorable Diputado por el distrito 23, Región de la Araucanía don Sebastián Álvarez Ramírez, quienes dieron su apoyo para la solicitud y gestiones necesarias.

El inmueble está inscrito en mayor cabida a nombre del Fisco de Chile a fojas 2 N° 2 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chaitén, correspondiente al año 1960.

Se individualiza en el plano N° X-5-1657-CR, como Hijueta N° 13; donde consta que los inmuebles tiene una superficie de 7.800 mt². Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el N° 205-13 (referencial) de la comuna de Chaitén; cuyo avalúo fiscal es de \$8.447.628.-

De conformidad a lo señalado en la Ley N° 19606/99 modificada por la Ley N°19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor de la Agrupación Artística, Cultural, Deportiva y Social Colectivo In-consciente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



JORGE MORENO OYANADEL
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

JMO/GQA/cos

DISTRIBUCION:

- 1.- Destinatario
- 2.- Bs. Nac. X
- 3.- Partes y Archivo.



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

SEREMI REGIÓN DE LOS LAGOS

OF. ORD. SE10 N°

0000715 /

ANT.:

Expediente N° 10CGC7256

MAT.:

Solicita opinión para continuar con trámite de Concesión de Uso Gratuito a favor de la Junta de Vecinos Chaitén Vive, respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Piloto Pardo N° 112, comuna de Chaitén, provincia de Palena, Región de Los Lagos..

PUERTO MONTT, 14 ENE. 2021

**DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LOS LAGOS**

A : PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

La Junta de Vecinos "Chaitén Vive", RUT N° 65.020.408-5, representado por su Presidenta doña Nuri Isabel Levin Hueicha, RUT: 7.653.188-9 está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en calle Piloto Pardo N° 112, manzana 19, sitio 2-2, comuna de Chaitén, provincia de Palena, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto continuar utilizando el inmueble para el funcionamiento de su sede comunitaria, utilizada para sus fines propios. Así también en actividades culturales, talleres, deporte y reuniones de la comunidad. Beneficiando directamente a los habitantes de la comuna de Chaitén.

El inmueble está inscrito a nombre del Fisco de Chile a fojas 125 N° 122 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chaitén, correspondiente al año 2011.

Se individualiza en el plano N° 10401-160-CU; donde consta que el inmueble tiene una superficie de 415,00 mt². Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el N° 9-10 de la comuna de Chaitén; cuyo avalúo fiscal es de \$ 56.409.265.-

De conformidad a lo señalado en la Ley N° 19606/99 modificada por la Ley N° 19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de Uso Gratuito a favor de la Junta de Vecinos "Chaitén Vive", toda vez que el mencionado proyecto se encuentra debidamente materializado y en funcionamiento.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



JORGE MORENO OYANADEL
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

JMO/GQA/cos
DISTRIBUCION:

- 1.- Destinatario
- 2.- Bs. Nac. X
- 3.- Partes y Archivo.



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

SEREMI REGIÓN DE LOS LAGOS

OF. ORD. SE10 N°

0000711

ANT.:

Expediente N° 10CGC7258

MAT.:

Solicita opinión para continuar con trámite de Concesión de Uso Gratuito a favor de la Defensoría Penal Pública, respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Bernardo O'Higgins N° 122, comuna de Chaitén, provincia de Palena, Región de Los Lagos..

PUERTO MONTT, 14 ENE. 2021

**DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LOS LAGOS**

A : PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

La Defensoría Penal Pública, RUT N° 61.941.900-6, representado por su Defensor Nacional don Andrés Emilio Mahnke Malschafsky, RUT: 7.889.445-8 está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en calle Bernardo O'Higgins N° 122, sitio 1-3-2, Mz 28, comuna de Chaitén, provincia de Palena, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto continuar utilizando el inmueble para el funcionamiento de la oficina de la Defensoría Local de Chaitén. Permite entregar una adecuada atención y cobertura de defensa penal a todos los habitantes de la provincia que lo requieran.

Se han realizado importantes mejoras tales como: reparación de techumbre, pintura exterior e interior, reposición cerco perimetral, asegurando las óptimas condiciones de trabajo para el desempeño de los funcionarios asignados a esta dependencia y a la atención de usuarios del servicio. Beneficiando a la población de Chaitén, Hualaihué, Futaleufú y Palena.

El inmueble está inscrito a nombre del Fisco de Chile a fojas 446 N° 412 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chaitén, correspondiente al año 2010.

Se individualiza en el plano N°10401-82-CU; como sitio 1-3-2; Manzana 28; donde consta que el inmueble tiene una superficie terreno de 453,31 mt². Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el N°18-6 de la comuna de Chaitén; cuyo avalúo fiscal es de \$ 22.456.770.-

De conformidad a lo señalado en la Ley N° 19606/99 modificada por la Ley N°19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de Uso Gratuito a favor de la Defensoría Penal Pública.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



JORGE MORENO OYANADEL
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

JMO/GQA/cos
DISTRIBUCION:

- 1.- Destinatario
- 2.- Bs. Nac. X
- 3.- Partes y Archivo.



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

SEREMI REGIÓN DE LOS LAGOS

OF. ORD. SE10 N°

0000714

ANT.:

Expediente N° 10CGC7283

MAT.:

Solicita opinión para continuar con trámite de Concesión de Uso Gratuito a favor del Club de Rodeo Chileno de Chonchi, respecto de inmueble fiscal ubicado en sector rural de Notuco, de la comuna de Chonchi, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

PUERTO MONTT,

14 ENE. 2021

**DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LOS LAGOS**

A : PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

El Club de Rodeo Chileno de Chonchi, RUT N° 65.235.720-7, representado por su Presidente don Atilio Juvenal Navarro Navarro, RUT: 8.913.401-3 está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en el sector rural de Notuco, comuna de Chonchi, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto continuar utilizando el inmueble para desarrollar actividades deportivas, la práctica del rodeo y actividades criollas asociadas a este deporte típico chileno. El Club de Rodeo Chileno de Chonchi ha implementado las siguientes mejoras: instalación de agua potable rural, construcción del ruedo media luna con las medidas reglamentarias, mejoramiento en baños de casino, piso de cocina, adquisición de lavaplatos, mesas, mejoramiento piso media luna, mangas y tribunas, construcción de paragua y baños exteriores al casino. Beneficiando directamente a 30 socios activos y en general a todos los habitantes del sector rural de Notuco y alrededores.

El inmueble está inscrito en mayor cabida a nombre del Fisco de Chile a fojas 748 N°655 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Castro, correspondiente al año 1989.

Se individualiza en el plano N° 10203-2489-C.R.; cómo predio N° 3 donde consta que el inmueble tiene una superficie de 1,56 há. Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el N° 136-39 de la comuna de Chonchi; cuyo avalúo fiscal es de \$ 24.823.206.-

De conformidad a lo señalado en la Ley N° 19606/99 modificada por la Ley N°19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de Uso Gratuito a favor del Club de Rodeo Chileno de Chonchi, toda vez que el mencionado proyecto se encuentra debidamente materializado y en funcionamiento.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



JORGE MORENO OYANADEL
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

JMO/BOA/cos
DISTRIBUCION:

- 1.- Destinatario
- 2.- Bs. Nac. X
- 3.- Partes y Archivo.



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

SEREMI REGIÓN DE LOS LAGOS

OF. ORD. SE10 N°

000066

ANT.:

Expediente N° 10CGC7285

MAT.:

Solicita opinión para continuar con trámite de Concesión de Uso Gratuito a favor del Servicio de Registro Civil e Identificación, respecto de inmueble fiscal ubicado en calle José Miguel Carrera s/n comuna Puqueldón, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos..

PUERTO MONTT, 14 ENE. 2021

**DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LOS LAGOS**

A : PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

El Servicio de Registro Civil e Identificación, RUT N° 61.002.025-9, representado por su Director Regional don Pablo Alberto Fernando Yermany Ramirez, RUT: 10.995.686-4 está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en calle José Miguel Carrera s/n comuna Puqueldón, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto continuar utilizado el inmueble para el funcionamiento de su oficina de atención de público.

El inmueble está inscrito en mayor cabida a nombre del Fisco de Chile a fojas 217 vta N° 208 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Castro, correspondiente al año 1989.

Se individualiza en el plano N° 10206-1306-C.U; cómo lote "a" ; donde consta que el inmueble tiene una superficie de 22,13 m2. Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el N° 8-3 de la comuna de Puqueldón; cuyo avalúo fiscal es de \$ 5.610.327.-

De conformidad a lo señalado en la Ley N° 19606/99 modificada por la Ley N°19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de Uso Gratuito a favor del Servicio de Registro Civil e Identificación.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

JORGE MORENO OYANADEL
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos



JMO/GQA/cos
DISTRIBUCION:
1.- Destinatario
2.- Bs. Nac. X
3.- Partes y Archivo.



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

SEREMI REGIÓN DE LOS LAGOS

OF. ORD. SE10 N°

000063

ANT.:

Expediente N° 10CGC7308

MAT.:

Solicita opinión para continuar con trámite de Concesión de Uso Gratuito a favor de la Corporación Nacional Forestal CONAF, respecto de inmueble fiscal ubicado en la comuna de Ancud, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

PUERTO MONTT,

14 ENE. 2021

**DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LOS LAGOS**

A : PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

La Corporación Nacional Forestal (CONAF), RUT N°61.313.000-4, representado por su Director Regional Jorge Antonio Aichele Sagredo RUT: 10.001.508-0 está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en calle Federico Errázuriz N° 317, Piso 1 de la comuna de Ancud, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto seguir utilizando el inmueble para el funcionamiento de su oficina de Área Conaf Ancud, destinada a la atención de Público del área norte de la Isla de Chiloé.

El inmueble está inscrito en mayor cabida a nombre del Fisco de Chile a fojas 13 N° 20 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 1964.

Se individualiza en el plano N° X-4-812-C.U. como sala "a"; donde consta que el inmueble tiene una superficie total de 46,00 mt². Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el N°289-3 de la comuna de Ancud; cuyo avalúo fiscal es de \$ 53.130.550.-

De conformidad a lo señalado en la Ley N° 19606/99 modificada por la Ley N°19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor de la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



JORGE MORENO GYANADEL
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

JMO/GQA/COS

DISTRIBUCION:

- 1.- Destinatario
- 2.- Bs. Nac. X
- 3.- Partes y Archivo.



**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

Exp.Nº: 10CGC7415 000016
ORD. Nº: E-0
ANT.: Expediente 10CGC7415
MAT.: Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito a favor del CLUB DE LEONES PUERTO MONTT ANGELMO respecto de inmueble fiscal ubicado en CALLE 27 DE ABRIL S/N SECTOR CHIN CHIN, comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos
Fecha:

06 ENE. 2021

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS

A: PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

El Club de Leones Puerto Montt Angelmo, RUT Nº 70.949.000-1, representado por don Victor Armando Paredes Alvarado, RUT: 6.951.153-8 está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en calle 27 de Abril s/n, sector Chin-Chin de la ciudad y comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto continuar utilizando el inmueble para el funcionamiento de un Centro de Rehabilitación Integral, para personas dependientes de drogas y alcohol de la provincia de Llanquihue.

Inaugurado el 28-02-2020, bajo el nombre de Centro Clínico y Comunitario UACH, que opera bajo un Convenio de Cooperación Asistencial con la Universidad Austral de Chile Sede Puerto Montt. De una Inversión de \$ 1.143.316.979.- financiado con fondos del Gobierno Regional y entregado por el Sr. Intendente Regional desde el 09-07-2018.

Este Centro desde su Inauguración, ha estado atendiendo ininterrumpidamente a sus pacientes, personas de la zona con consumo problemático de sustancias, con tratamiento en modalidad ambulatoria, intensiva, gratuita, hombres y mujeres mayores de 18 años. Mujeres 6 y hombres 11 .

El inmueble se encuentra amparado por la inscripción de mayor cabida de dominio fiscal que rola a fojas 258 vta Nº 388 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, correspondiente al año 1941.

Se individualiza en el plano Nº 10101-1737-C.U; cómo lote 1,2,3, y 4; donde consta que el Inmueble tiene una superficie total de 3.000,00 m2. Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el Nº 2141-217 de la comuna Puerto Montt; cuyo avalúo fiscal es de \$ 529.576.461.-

De conformidad a lo señalado en la Ley Nº 19606/99 modificada por la Ley Nº19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor del Club de Leones Puerto Montt Angelmo. Toda vez que se ha realizado en el inmueble fiscal importante inversión financiadas con fondos regionales.

Saluda atentamente,

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES
NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS

DISTRIBUCION:
 Interesado(a)
 Expediente
 Of. De Partes



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

SEREMI REGIÓN DE LOS LAGOS

OF. ORD. SE10 N°

000183

ANT.:

Expediente N° 10CGC7241

MAT.:

Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito a favor del COMITE DE AGUA POTABLE RURAL PILMAIQUÉN respecto de inmueble fiscal ubicado en VILLA PILMAIQUÉN, Comuna de Puyehue, provincia de Osorno, Región de Los Lagos.

PUERTO MONTT, 22 ENE. 2021

**DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES(S)
REGIÓN DE LOS LAGOS**

A : PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

El COMITE DE AGUA POTABLE RURAL PILMAIQUÉN, Rut. N° 74.693.700-8, representado por su presidenta doña Nadia Ester Ríos Vargas, Rut. N° 5.603.933-3 está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en Villa Pilmaiquén, comuna de Puyehue, provincia de Osorno, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto continuar utilizando el inmueble para el funcionamiento del sistema de agua potable rural, donde han construido un pozo profundo con los Derechos de Aprovechamiento de Agua Consuntivo, de Aguas Subterráneas regularizado por Resolución N° 132 de 03-07-2007 de la Dirección General de Aguas-MOP, y otras construcciones que permiten el buen funcionamiento del comité.

Se pretende incorporar un generador eléctrico a las instalaciones del APR Pilmaiquén, para mantener en funcionamiento las bombas que surten los estanques elevados de agua potable durante cortes de suministro eléctrico en el sector. La incorporación del generador eléctrico permitirá el funcionamiento normal de las bombas, garantizando el servicio de agua potable del sector. Beneficiando a 405 viviendas con arranques de agua potable. La iniciativa será financiada por medio de fondo PMB IRAL de la Subdere.

El inmueble está inscrito a nombre del Fisco e Chile a Fs 228 N° 368 del Registro de Propiedad del año 1936. Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Se individualiza en el plano N° 10304-102-C.R., signado como sitio 2, donde consta que el inmueble tiene una superficie de 1257,55 m². Está enrolado en mayor cabida en el Servicio de Impuestos internos con el N° 204-1 de la comuna de Puyehue, El avalúo fiscal es de \$ 40.073.596.-

De conformidad a lo señalado en la Ley N° 19.606/99, modificada por la ley N° 19.833/02, ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de Uso Gratuito a favor del Comité de Agua Potable Rural Pilmaiquén.

Saluda atentamente,



CLAUDIO TORRES ROJAS
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales(s)
Región de Los Lagos

CTR/GQA/cos
DISTRIBUCION:

- 1.- Destinatario
- 2.- Bs. Nac. X
- 3.- Partes y Archivo.



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

SEREMI REGIÓN DE LOS LAGOS

OF. ORD. SE10 N°

000106

ANT.:

Expediente N° 10CGC7315

MAT.:

Solicita opinión para continuar con trámite de Concesión de Uso Gratuito a favor de la Ilustre Municipalidad de Chaitén, respecto de inmueble fiscal ubicado en la comuna de Chaitén, provincia de Palena, Región de Los Lagos.

PUERTO MONTT,

19 ENE. 2021

**DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LOS LAGOS**

A : PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

La Ilustre Municipalidad de Chaitén, RUT N°69.231.100-0, representado por su alcaldesa doña María Clara Lazcano Fernández, RUT:14.490.186-K, está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en Ruta N° 7- sector Barrio Industrial, Hijueta N° 11, comuna de Chaitén, provincia de Palena, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto utilizar el inmueble para el funcionamiento del corral Municipal, el cual se encuentra construido desde el año 2018, y a la fecha ha prestado un servicio comunitario de gran impacto, puesto que se ha controlado la tenencia responsable de animales (vacunos y equinos) que andan sueltos por la carreteras y la ciudad de Chaitén. Beneficiando a todos los habitantes de la comuna de Chaitén.

El inmueble está inscrito en mayor cabida a nombre del Fisco de Chile a fojas 2 N° 2 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chaitén, correspondiente al año 1960.

Se individualiza en el plano N° X-5-1657-CR, como Hijueta N° 11; donde consta que el inmueble tiene una superficie de 0,63 há. Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el Rol N° 111-16 referencial de la comuna de Chaitén; cuyo avalúo fiscal es de \$ 10.870.176.-

De conformidad a lo señalado en la Ley N° 19606/99 modificada por la Ley N°19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor de la Ilustre Municipalidad de Chaitén.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



JORGE MORENO OYANADEL
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

JMO/GQA/COS
DISTRIBUCION:

- 1.- Destinatario
- 2.- Bs. Nac. X
- 3.- Partes y Archivo.



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

SEREMI REGIÓN DE LOS LAGOS

OF. ORD. SE10 N°

000103

ANT.:

Expediente N° 10CGC7316

MAT.:

Solicita opinión para continuar con trámite de Concesión de Uso Gratuito a favor de la Ilustre Municipalidad de Chaitén, respecto de inmueble fiscal ubicado en la comuna de Chaitén, provincia de Palena, Región de Los Lagos.

PUERTO MONTT,

19 ENE. 2021

**DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LOS LAGOS**

A : PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

La Ilustre Municipalidad de Chaitén, RUT N°69.231.100-0, representado por su alcaldesa doña María Clara Lazcano Fernández, RUT:14.490.186-K, está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en Ruta N° 7- sector Barrio Industrial, Hijuela N° 10, comuna de Chaitén, provincia de Palena, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto utilizar el inmueble para desarrollar el proyecto "Centro de Reciclaje para la comuna de Chaitén". Iniciativa necesaria para acopiar y procesar los residuos sólidos inorgánicos que se recepcionarán en el centro de acopio, debidamente separado en origen por las Familias participantes del Programa.

En el Centro de Reciclaje, se podrá reciclar y cuidar el medio ambiente de manera segura ya que los habitantes podrán llevar sus desechos a este Centro para ser reutilizados. Así se lograría reducir hasta un 70 % la basura domiciliaria en la comuna . Beneficiando a todos los habitantes de la comuna de Chaitén.

Se contempla la construcción de un Galpón de 217 mt2 y una oficina administrativa con un encargado municipal de todo el Centro.

El proyecto será financiado con aportes de terceros "Programa de mejoramiento urbano PMU de la SUBDERE por UF 8.245 y aportes propios por UF 270. Período de Ejecución 7 meses

El inmueble está inscrito en mayor cabida a nombre del Fisco de Chile a fojas 2 N° 2 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chaitén, correspondiente al año 1960.

Se individualiza en el plano N° X-5-1657-CR, como Hijuela 10; donde consta que el inmueble tiene una superficie de 0,55 há. Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el Rol N° 111-16 referencial de la comuna de Chaitén; cuyo avalúo fiscal es de \$ 10.870.176.-

De conformidad a lo señalado en la Ley N° 19606/99 modificada por la Ley N°19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor de la Ilustre Municipalidad de Chaitén.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



JORGE MORENO OYANADEL
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

JMO/GQA/COS
DISTRIBUCION:

- 1.- Destinatario
- 2.- Bs. Nac. X
- 3.- Partes y Archivo.



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

SEREMI REGIÓN DE LOS LAGOS

0001-1M

OF. ORD. SE10 N° _____

ANT.: Expediente N° 10CGC7326

MAT.: Solicita opinión para continuar con trámite de Concesión de Uso Gratuito a favor de la Ilustre Municipalidad de Quinchao, respecto de inmueble fiscal ubicado en la comuna de Quinchao, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos..

PUERTO MONTT,

19 ENE. 2021

**DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LOS LAGOS**

A : PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

La ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINCHAO, RUT N° 69.230.900-6, representado por don Washington Arnaldo Ulloa Villarroel, RUT N° 9.015.679-9, está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en calle Serrano esquina calle Ricardo Jara s/n, comuna de Quinchao, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto continuar utilizando el inmueble para el funcionamiento de la Biblioteca Pública y Caseta de Información Turística. Permitirá seguir prestando los servicios en actividades artístico culturales y a los turistas que visitan la comuna.

El inmueble está inscrito en mayor cabida a nombre del Fisco de Chile a fojas 259 N° 224 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quinchao, correspondiente al año 2015.

Se individualiza en el plano Informativo N° 10210-3, cómo Lote N° 2 y Lote N° 3, donde consta que el inmueble tiene una superficie de 906,80 mt2. Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el N°24-1 de la comuna de Quinchao; cuyo avalúo fiscal es de \$ 69.269.678.-

De conformidad a lo señalado en la Ley N° 19606/99 modificada por la Ley N°19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor del ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINCHAO.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



JORGE MORENO OYANADEL
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

JMO/GQA/cos
DISTRIBUCION:

- 1.- Destinatario
- 2.- Bs. Nac. X
- 3.- Partes y Archivo.



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

SEREMI REGIÓN DE LOS LAGOS

OF. ORD. SE10 N°

0001814

ANT.:

Expediente N° 10CGC7350

MAT.:

Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito a favor de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez respecto de inmueble fiscal ubicado en la comuna de Curaco de Vélez, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

PUERTO MONTT, 22 ENE. 2021

**DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES(S)
REGIÓN DE LOS LAGOS**

A : PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

La Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, RUT N°69.231.000-4, representado por su Alcalde don Luis Nolberto Curumilla Sotomayor, RUT: 6.112.900-6 está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en calle Goleta s/n de la comuna de Curaco de Vélez, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto continuar utilizando el inmueble para el funcionamiento de la Estación de Transferencia de Locomoción Colectiva comunal e intercomunal, y de la oficina de atención de los Sres. Consejales Municipales de la comuna de Curaco de Vélez.

El inmueble está inscrito en mayor cabida a nombre del Fisco de Chile a fojas 260 N° 225 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quinchao, correspondiente al año 2015.

Se individualiza en el plano informativo N° 10204-7364-C.U; como Lote b(sala 2) y Lote c; donde consta que el inmueble tiene una superficie de 461,38 mt2. Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el N° 12-1 de la comuna de Curaco de Vélez; cuyo avalúo fiscal es de \$ 55.401.965.-

De conformidad a lo señalado en la Ley N° 19606/99 modificada por la Ley N°19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez. Toda vez que dicho proyecto se encuentra materializado y en funcionamiento.

Saluda atentamente,



CLAUDIO TORRES ROJAS
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales(s)
Región de Los Lagos

CTR/GQA/cos
DISTRIBUCION:

- 1.- Destinatario
- 2.- Bs. Nac. X
- 3.- Partes y Archivo.



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

SEREMI REGIÓN DE LOS LAGOS

OF. ORD. SE10 N°

000184

ANT.:

Expediente N° 10CGC7506

MAT.:

Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito a favor del Club Deportivo de Llanada Grande respecto de inmueble fiscal ubicado en sector Llanada Grande, Comuna de Cochamó, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

22 ENE. 2021

PUERTO MONTT,

**DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES(S)
REGIÓN DE LOS LAGOS**

A : PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

El Club Deportivo Correntino de Llanada Grande, RUT N° 74.531.500-3, representado por su Presidente don Héctor Alejandro Pinto Ortega, RUT: 14.457.692-6 está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en el sector de Llanada Grande, comuna de Cochamó, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto continuar utilizando el inmueble en el funcionamiento de su campo deportivo. Para desarrollar actividades deportivas, recreativas y culturales en beneficio directo de la comunidad del sector Llanada Grande. Se han realizado mejoras como camarines, financiados con fondos propios del Club, y pretenden postular al Fondo Presidente de la República 2021, para cierre perimetral. Beneficiando a 25 socios activos, y alrededor de 120 Familias del sector de Llanada Grande

El inmueble está inscrito en mayor cabida a nombre del Fisco de Chile a fojas 337 N° 504 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, correspondiente al año 1980.

Se individualiza en el plano informativo N° X-3-586-SR; donde consta que el inmueble tiene una superficie de 20.700 mt2. Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el N° 157-55 (referencial) de la comuna de Cochamó; cuyo avalúo fiscal es de \$ 6.711.210.-

De conformidad a lo señalado en la Ley N° 19606/99 modificada por la Ley N°19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor del Club Deportivo Correntino de Llanada Grande, toda vez que el mencionado proyecto se encuentra debidamente materializado y en funcionamiento.

Saluda atentamente,



CLAUDIO TORRES ROJAS
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales(s)
Región de Los Lagos

CTR/GQA/cos
DISTRIBUCION:

- 1.- Destinatario
- 2.- Bs. Nac. X
- 3.- Partes y Archivo.